

**FORMATO N° 22****ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS****(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	06-2025-HRA			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	En, la ciudad de Ayacucho, a los 28 días del mes de enero del año 2025, en la Unidad de Logística, a las 11:00 horas, se reunieron el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 080-2024-HRA/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ABARROTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ÁNGEL MARISCALLERENA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.			
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Órgano Encargado de las Contrataciones	EUSEBIO ZACARIAS FLORES BERAUN	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA	
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
		<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>		
		ROMERO GAVILAN NANCY GENOVEVA	RUC	10282639373	S/ 248,130.40
5	<b>BASE LEGAL</b>	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE". Asimismo se evaluó de manera integral los contenidos de sus ofertas.			
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	El Órgano Encargado de las Contrataciones, según resultados de evaluación se otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4 de la presente acta.			
7		 Lic. Adm. EUSEBIO ZACARIAS FLORES BERAUN JEFE DE LOGÍSTICA			
		<b>NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			